

JAMILA ESSAFI	54100	29/11/2012
IMAD AHMED ARRASSI MOHAMED	54402	30/11/2012
BENAISA MIMUN ABDELKADER	55389	07/12/2012
SANAE KHADIM	55446	07/12/2012
FARAH DARKAOU	55415	07/12/2012
RAFIKA MADANIº	55430	07/12/2012
Mª TRINIDAD ÁLVAREZ OLIVER	55421	07/12/2012
AHMED ISBAA EL MASGUILI	55418	07/12/2012
NAJAT CHAHBOUNI	55419	07/12/2012
AZIZ SLIMANI	56345	14/12/2012
MOHAMMADI EL FASSI BOUDAHO	56801	18/12/2012
FATIMA ZOHRA CHANGUITI ARRAI	56797	18/12/2012
SOUMIA B OUKADDOUR	56806	18/12/2012
MOSTAPHA OUAHMED	57510	20/12/2012

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/. San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a

La Secretaria Técnica. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DE LA VICTORIA

730.- Adjunto le remito anuncios con indicación de notificaciones correspondientes a resoluciones de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad del año 2011, para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

No habiéndose podido notificar a- los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4, del artículo nº 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.